*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal n° 1 de Córdoba, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Control y Faltas n° 5 de Córdoba, provincia homónima.

JUAN CARLOS MAQUEDA

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI